FNAMCP
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

Informe correspondiente al mes de enero 2022 de la Comisión Fiscal presidida por el Dr. y M.I. Pedro Solis Arrazola como vicepresidente Fiscal Y Presidente de la Comisión Nacional de Síndicos del Contribuyente:

1. Se llevo a cabo la primera reunión del año 2022 de manera conjunta con PRODECON, SAT Y nuestra FNAMCP el día 20 de enero de 2022 en donde se trataron 4 puntos:

    a. Pago en parcialidades o diferido, reducción de multas y aplicación de la tasa de recargos por prorroga de conformidad con los artículos 66, 70-A y 74 del Código Fiscal de la Federación, respectivamente, en el procedimiento de acuerdo conclusivo. Sin embargo en las oficinas Desconcentradas de: Morelia, dos en Toluca y una más en la ciudad de Coahuila, al momento de llevarse a cabo el acuerdo conclusivo correspondiente, se solicitaba de manera conjunta la condonación del 100% de las multas, obteniendo una negativa por parte de la autoridad; se planteó la problemática y la autoridad se comprometió a dar seguimiento a esta problemática, toda vez que la condonación del 100% de las multas es procedente de acuerdo al Art 70-A del CFF, siempre y cuando cumplan con los requisitos planteados en el Articulo en mención. Comenta la autoridad que con la figura de Acuerdos Conclusivos se ha recaudado una cantidad aproximada a los $ 21,500 millones de pesos.
    b. Cumplimiento de obligaciones conforme a la regla 1.3. de la Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2021, los AGAPES de acuerdo con la citada regla pueden realizar pagos provisionales semestrales del ISR, al igual que el entero de las retenciones que efectúen a terceros por el ejercicio fiscal 2021, en los mismos plazos en los que realicen sus pagos provisionales de ISR. De acuerdo con la misma regla Las personas físicas y morales que por el ejercicio fiscal de 2021 opten por realizar pagos provisionales y efectuar el entero del ISR retenido a terceros en forma semestral, deberán presentar el aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de la presente Resolución, en términos de lo establecido en el artículo 30, fracción V del Reglamento del CFF y en la ficha de trámite 71/CFF "Aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones", contenida en el Anexo 1-A de la RMF. Los contribuyentes que por ejercicios anteriores ya hubieran presentado el aviso de opción para presentar sus pagos provisionales relativos al ISR y al IVA en forma semestral, no deberán presentar el aviso correspondiente hasta en tanto no cambien la opción elegida. Sin embargo la opinión de cumplimiento de dichos contribuyentes resultaba negativa, porque se daban por no presentados los pagos provisionales mensuales, haciendo caso omiso a la actualización enviada por los propios contribuyentes, se planteó dicha problemática a la autoridad y se acordó que los contribuyentes mencionados deben de presentar un caso de aclaración en el cual se indique que la presentación de los pagos provisionales, así como el entero de las retenciones correspondientes se realizaran de manera semestral al amparo de dicha regla y la opinión deberá de quedar como positiva.

c. Presunto uso intencional de más de un RFC por reconocimiento de identidad de género. Con respecto a este tema la autoridad presuponía que se hacía uso indebido de dos RFCs, el cual se generaba de manera incorrecta al momento de cambio de género mediante el uso de la CURP, sin embargo la autoridad entiende la problemática y asume ser respetuosa con la situación, sin que exista una discriminación en ese sentido, y solicita que mediante un caso de aclaración se solicite que sea cancelado el RFC incorrecto y se dará de baja el RFC anterior al cambio de género para que sea un solo RFC el preexistente
d. Restricción temporal de CSD. Con fundamento al Art 17-H bis del Código Fiscal de la Federación, la autoridad al día siguiente al de la solicitud de aclaración a través del procedimiento que, mediante reglas de carácter general, determine el Servicio de Administración Tributaria para subsanar las irregularidades detectadas se restablezca el uso de dicho certificado. Sin embargo, esto no está sucediendo, toda vez que los sellos aun y cuando se subsanan las irregularidades permanecen con restricción temporal, por lo cual se le expuso a la autoridad la problemática, comprometiéndose a reactivar los sellos al día siguiente conforme al citado artículo

Durante la reunión que se llevó a cabo se aprovechó la oportunidad para tocar temas de sumo interés planteadas por la comisión Nacional de Síndicos, entre ellos la problemática que se está teniendo en la plataforma por la actualización que de manera automática el SAT está realizando a contribuyentes para que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, ya que existen contribuyentes que debiendo están en ese régimen no han sido migrados o bien contribuyentes que no debiendo estar en dicho régimen han sido migrados de manera automática por la autoridad. Esto está ocasionando que debamos enviar casos de aclaración en ambos sentidos y el tiempo de respuesta no es el esperado, puesto que solo tenemos hasta el día 31 del presente mes de enero 2022 para hacer la migración correspondiente.
Finalmente se hizo la petición por medio de esta Comisión de que en reuniones subsecuentes que se lleven a cabo ya sea de manera presencial, virtual o hibrida, pudiéramos asistir al menos 10 personas integrantes de nuestra FNAMCP.

2. El día 28 de Enero 2022 se participó de manera virtual en la reunión de la Región III a la que asistieron los colegios de Playa del Carmen, Tabasco, Chetumal, Puebla, Yucatán y Córdova, así como nuestro Presidente el C.P.C. Raúl Favela Montes, Contador Gerardo Martinez Representante de la FNAMC ante IMSS e INFONAVIT, el Contador Alejandro Tenorio como representante de FNAMC ante PRODECON y la L.C.M.I Claudia Nohema Yu Muñoz secretaria de la comisión Fiscal en representación del Dr. y M.I. Pedro Solis Arrazola vicepresidente Fiscal y Presidente de la Comisión Nacional de Síndicos del Contribuyente. En esta reunión se vieron temas propios de la Región III tales como la necesidad de tener reuniones virtuales de manera mensual, la realización de cursos por región de tal manera que se pueda apoyar económicamente a los diversos colegios que conforman la citada Región, se comentó también la importancia de apoyar con

artículos de interés general para ser publicados en la revista Cuestión. Se hablo por parte de nuestro presidente el C.P.C. Raúl Favela Montes el inicio de un diplomado de calidad para los despachos contables y la necesidad de que cada colegio se comprometa a inscribir a 2 despachos contables, esto con la finalidad de tener un buen número de participantes en el Diplomado. Se comento de una carrera virtual que se llevará a cabo el día 13 de febrero del presente año. Durante la reunión se realizó a solicitud a la Sindicatura de que se hiciera más presión para que tengamos respuesta de todos los planteamientos, quejas y sugerencias que se le realicen a las autoridades y finalmente se hizo la solicitud de que se dé a conocer la calendarización para el envío de planteamientos a nivel federal. La secretaria de la Sindicatura L.C.M.I Claudia Nohema Yu Muñoz hizo mención de que se tendrán reuniones de manera bimestral con los síndicos de nuestra FNAMCP con la intención de que los planteamientos, quejas y sugerencias sean cada vez más fluidos y ejercer la presión necesaria a la autoridad para la solución de estos, de manera más pronta y expedita.

3. El sábado 29 de enero de 09 a 10 de la mañana se tuvo una reunión con el Colegio de Durango, reunión en la que participo el Dr. y M.I. Pedro Solis Arrazola como vicepresidente Fiscal Y presidente de la Comisión Nacional de Síndicos del Contribuyente, así como nuestro presidente C.P.C. Raúl Favela Montes, en donde se acordó trabajar en conjunto con la elaboración y envió de diversos planteamientos.

4. Se público en el Chat de Síndicos el calendario para el envío de Planteamientos el cual compartimos:

Número de Reunión	Planteamientos de las Coordinaciones Nacionales de Síndicos		Fecha de la Reunión
	Solicitud	Recepción	
Primera 2022	4 de febrero	9 de febrero	3 de marzo
Segunda 2022	18 de mayo	20 de mayo	9 de junio
Tercera 2022	8 de agosto	10 de agosto	1 de septiembre
Cuarta 2022	28 de octubre	31 de octubre	24 de noviembre

No se omite señalar que las reuniones continuarán siendo virtuales (en papel), dada la contingencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2.

Fechas de entrega de Planteamientos para los Síndicos de la FNAMCP:

Primera 2022: 7 de febrero
Segunda 2022: 14 de mayo
Tercera 2022: 4 de agosto
Cuarta 2022: 25 de octubre

Y como cumplimiento a la primera fecha programada se enviaron 8 planteamientos:

I. Resico de personas morales por el DR. y M.I. Pedro Solis Arrazola
II. ISR. Abandono del "RESICO" por el L.C.P. y M.I. Camilo Velarde Silva
III. ISR RESICO por la C.P.C. Y M.I. Perla Fabiola Bernal Cárdenas
IV. ISR., Socios de Cooperativas "AGAPES" por el L.C.P. Y M.I Camilo Velarde Silva
V. CFF Cancelación de facturas con régimen diferente a RESICO por L.C.M.I Claudia Nohema Yu Muñoz
VI. Carta Invitación "Importe de la sumatoria de IVA trasladado manifestando en los CFDI del periodo VS importe IVA causado declarado" por el Maestro Jose Luis Martinez Espinoza
VII. Error en envío de la clave cita SAT al correo electrónico del contribuyente por C.P.C. Luis Rey Vidal Rodriguez y M.I. Jorge Fernando Troitiño Villalpando
VIII. Estimulo IVA, IEPS para RESICOS por la contadora Sonia Astorga Cañedo.

5. A través del chat de síndicos se envió como estará conformado el Consejo de la comisión nacional de síndicos y la vicepresidencia fiscal por el bienio 2022-2023

6. Se logro unirnos al grupo de cámaras y confederaciones presidido por el Dr. Octavio de la Torre con el que se estará trabajando en conjunto para la solución de respuestas ante los planteamientos, quejas y sugerencias de los contribuyentes.

7. Finalmente se abrió el chat de síndicos para que podamos compartir felicitaciones y comentarios que sean del interés de la mayoría, siempre recordando que sea todo con un profundo respeto, dejando de lado los temas políticos y religiosos y concentrándonos en temas de interés tanto SAT, IMSS, INFONAVIT, etc.

"Por una contaduría pública mexicana con calidad internacional"

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2022

A T E N T A M E N T E

Dr. y M.I. Pedro Solís Arrazola

Presidente de la comisión